

te

D^{no} Jeronimo Perez del Barco Vedel Uamareis à Claus-
tuo pleno para mañana sabado alas nuebe: Para
oir una proposicion delos S^{res}. de Junta & Pleito
en xanon de Jurisdiccion del Tribunal & rentar como
eivo de Competencia con el S^o. Corregidor desta Ciudad: Pa-
ra ver un mem.^o del Sindico desta Univ^o. enquanto ape-
di se ponga en execucion la R.^o Pro^o al año de 1770, so-
bre la asistencia del D^o. D. Juan Fran^o. Gonzalez Cen-
nuda como en ella se expresa; Sobre todo resolver lo
mas conveniente. Nadie falte poena praescri^{ta} juram^o
y la del estatuto, que se exorixà irreversiblemente. fe-
cha viernes 19 Julio de 1776.

M. Alonso Gonzalez de Ardaña
Vie. R.^o

Otoni pararex un mem.^o a Antonio Perez Carpintero de esta Univ^o
sre havensse algado soldados fecha ut supra //

M. Ardaña

AVSA

tu

Parapleno a No Julio a 1776

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| Vieja | Brema |
| Cancelo | Jayde |
| Ruiz | Ocampo |
| Parada | Foxada |
| Ocampo | Alcoran |
| Racion | Blenquou |
| Mantivey v.c. | Peña |
| Mendoza | Alomo |
| Penalbo | Saer |
| Sanz | Alango |
| Bentho | Ortiz |
| Garcia | Gracia |
| Ylarco p. | Monroy |
| Navarro | Beringan |
| Moran | Sampero |
| Cartagena | Herrero |
| Fredano | Encina |
| Canari | Boya |
| Munoz | Ramos |
| Carpint. | Tubinia |
| Paso | Moxiana |
| Margido | Soliz |
| Recalde | Yurona |
| Garcia | Monag^{ra} |
| Prado | Oviedo |
| Machado | Yarquer |
| Robles | Yelen |
| Perez | Gomaler |
| Oliva | Cueta |
| Saranta | Mantari |
| Dico | Zunzun |
| Roldan | Perez |
| Segura | Secades p. |
| Puante | Vallero |
| Martin^z | Recacho |
| Alva | Hern |
| Nico | Azapuer |
| Malban | Lorano |
| Marin | |
| Sanchez | |

Yglensia
Zamora

Diputados

- D. Felix Sement. S
~~D. Juan de la Cruz a Dios~~
 D. Salvador Lorenzo
~~R.P. Fr. Juan Estrada~~

Comillanos

- D. Juan fernan Castillo
 D. Vicente Anton de Rojas
~~D. Diego Perez Inguendo~~
~~D. Fran. Romero~~
~~D. Juan Cendoya~~
 D. Martin de Benesora

2a

~~Siesta a p.~~

12

No #####

12

Junta #####

Siseperjudica sedependa a la

Unu #####

Unu #

Junta #

Queno esta perjud. +

AVSA



El Sr. D.º Monroy haviendo que con el motivo a cuento
auto a Ferrnno al cavall.º Correy.º. Comunicado a los
ley.º de su Jurisdiccion que se representen hietos y amoso
narr.º. enidos los pueblor, a que han auido la competen
cia al Juar a rentas, y Cavall.º Correy.º.

J. Ocampo que se de comision a los J.º a Junta de Pleito para
que determine lo mas conve.º indemnizando al arn.º.

J.ª Mendosa To
Bench.º no voto

Correy.º. Garcia que conoca el correy.º. que los renteros si quieren
lo defendan, que la arn.º. en nada esta perjudicada

Co.ª Velasco, que conoca el cav.º. Correy.º.

C.ª Navarro que se va a la sancion a nueva con.º. tocada al
cav.º. Correy.º. y que si los rent.º. se hallan agraviados pda en alli
y que si la arn.º. no se halla agraviada no se diga

C.ª Cantag.º que se este quieto la arn.º.

Co.ª Secades de salin y fueros al Sr. Navarro

J.ª Carran.º que se cometa a los J.º a Junta de Pleito que lo mismo
con madurez y con acuerdo perf.º manen sepada en Juar

J.ª Marquedo que los J.º a Junta de Pleyto para el sen.º. pda
la defensa a renteros en perjuicio

J.ª Rec.º que la Junta debe intervenir a los renteros en m.º. d.º.
y en lo de mas arn.º.

Muchado no voto y pda de rent.º. si han de ser lo que se pda
na.º. se diga

Peren que si se perjudica al arn.º. se reclama y diga

C.ª Laorta que si se perjudica al arn.º. se va a la defen

sa;
Martinez To.

F. Almirante Junta de pleitos que mandamos compulsiados de ten
nunen lora

J. Sanchez Jo

J. Bredma Jo

Ocampo suporrio

C. Bologna q' se la unio' se le ha perjurado recurre al conue^{to}
Monio unio'

C. Avanzo Coxney

C. Outez que se rechalla perjurada la unio' pida ante el conue^{to}
y que se le puxenga al Juey a ventar que en otra ocasion mui
concedado los amon^{to}

C. Guanda que tenemos quedado p^o al conue^{to} por no haver sa
curado al Juey a ventar por haverse metido a lo q' no le toca

C. Monroy que la unio' no debe haverse p^o ante el conue^{to} sino
que lo haya el conue^{to}

C. Ocampo, Jo

C. Sempere Jo.

C. Encina que rechalla a p^o recurre a quien corresponde

C. Tudunia Jo.

C. Mexiana que se cumpla lo mandado

C. Yaxona Guanda a excep^{to} de lo ultimo

Yaxquer unio'

C. J^o de Guanda

C. Loran. Guanda

J. Estrada, Junta

C. Rom. Ocampo

C. J^o Guanda a excep^{to} de lo ultimo

C. Cerezo Lorano

J. Perabo que por tener generalidad a excep^{to} de lo ultimo
de la Junta a p^o

Rico unio'

Cuesta Jo.

J. Vice conue^{to} de unio' de J^o Junta a Pleitos condes p^o
Juristas

Y p^o que se obedezca la p^o y Junta a p^o de lo que

~~Si serente apraxada adonde ha de ser~~
4

~~Sihade peson~~

que ~~stha a rano~~ ^{aladonna} ~~lanno~~ ~~qui xentros~~ -
habiendo perjuicio sihade sa lex lab.
olos veno. ala Defensa

Ocampo - J. con uno odor ma. g. et a nombre
Penalbo.. que reuca porpenion

Varquer. - J.

Goncia.. V.

Caizant. .. J. x. abonandorede

Rcalde. J.

Perez. J. x.

Laranta.. J. x. abonandorede,

Rico.. J. .. J.

Alomo.. J. J.

Granda... J. encano a no en cont. entati 6. y 7.

Enane.. J. - por hay perju. longa lanno.

Iub^a. J. ... xent.

Moxina J.

Varona J. y que raga lanno.

Alanta.. J. ... uno - condor 5^{ta} J. x. i. x.

Loran J. ... uno. J.

Dior. J. ... J. Ocampo y Blengue

Orzada J.

Romo. J. ... u. J.

Jzq.^{do} ... J. ...

AVSA



Concepción Cuernavaca

Al Sr. D. Juan de Dios ... T. ... univ. 25^{ta}

Al Sr. D. ... T. univ. 25^{ta}

~~25 de Agosto~~

~~disposicion~~

~~que interviene~~

habiendo por medio de ...
los ... de ...

Compro ...
por ...

...
...

...
...

...
...

...
...

...
...

...
...

...
...

...
...

...
...

...
...

...
...

...
...

...
...

...
...

...
...

...
...

...
...

...
...



Acuerdos al pleno a 20 Julio

5

1o
2o

Que corresponde al cavall^o Correo, el Conocim^{to}
de este expediente y que la univ^o. no lo siga en ~~este~~
enfavor de la Jurisprudencia ~~de~~
Que los s^{res}. a Junta a pleito con los s^{res}. D. Ocam
po y Blengua y con si hay perjuicio y havendolo se
se repare a la univ^o.

M^oo Magalinea
Juzga^{do}

M. Losano
Juzga^{do}

100

Don Juan de los Rios
Cofre de la Universidad de Salamanca
Cofre de la Universidad de Salamanca
Cofre de la Universidad de Salamanca



